



10 ES	16	NUMERO	286754	16 Y
21	22	FECHA DE PRESENTACION	14 Mayo 1.985	

MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B65D 83/14

54 TITULO DE LA INVENCION
"DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIONADO PARA CABEZAS DE ACCIONAMIENTO PARA AEROSOL"

71 SOLICITANTE (S)
SEIMEX, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Avda. Meridiana, 350 - planta 14 - 08027-BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo de enclavamiento perfeccionado para cabezas de
accionamiento para aerosol, el cual ha sido concebido y
5 realizado en orden a obtener numerosas y notables venta-
jas respecto de otros medios existentes de análogas fina-
lidades.

 Sabido es que las cabezas de accionamiento de
envases aerosoles, presentan inconvenientes considerables,
10 como es el hecho de que al coger el envase se puede accio-
nar de forma fortuita e involuntaria la correspondiente
válvula de salida del aerosol, siempre en el caso de que
dicha válvula sea del tipo de las que incorpora un carena-
do alrededor del pulsador, de tal manera que para impedir
15 dicho accionamiento fortuito de la válvula actualmente se
utiliza una corredera que se dispone al paso del propio
pulsador de la válvula. No obstante, durante el transpor-
te o manejo del aerosol, es posible con suma facilidad que
la referida corredera se desplace hacia su posición inope-
20 rante, dejando libre al pulsador e inutilizando el dispo-
sitivo de seguro.

 Pues bien, el dispositivo de la invención tiene
por objeto solventar tal inconveniente, por lo que el mis-
mo está previsto para su aplicación en aquel tipo de aero-
25 soles cuya cabeza de accionamiento está carenada y en ella
va dispuesta una corredera radial que se engatilla bajo la
cabeza de accionamiento, caracterizándose fundamentalmente
el dispositivo en cuestión por el hecho de que la citada
corredera incorpora en su frente una cuña que produce una
30 elevación de la propia cabeza de accionamiento, logrando

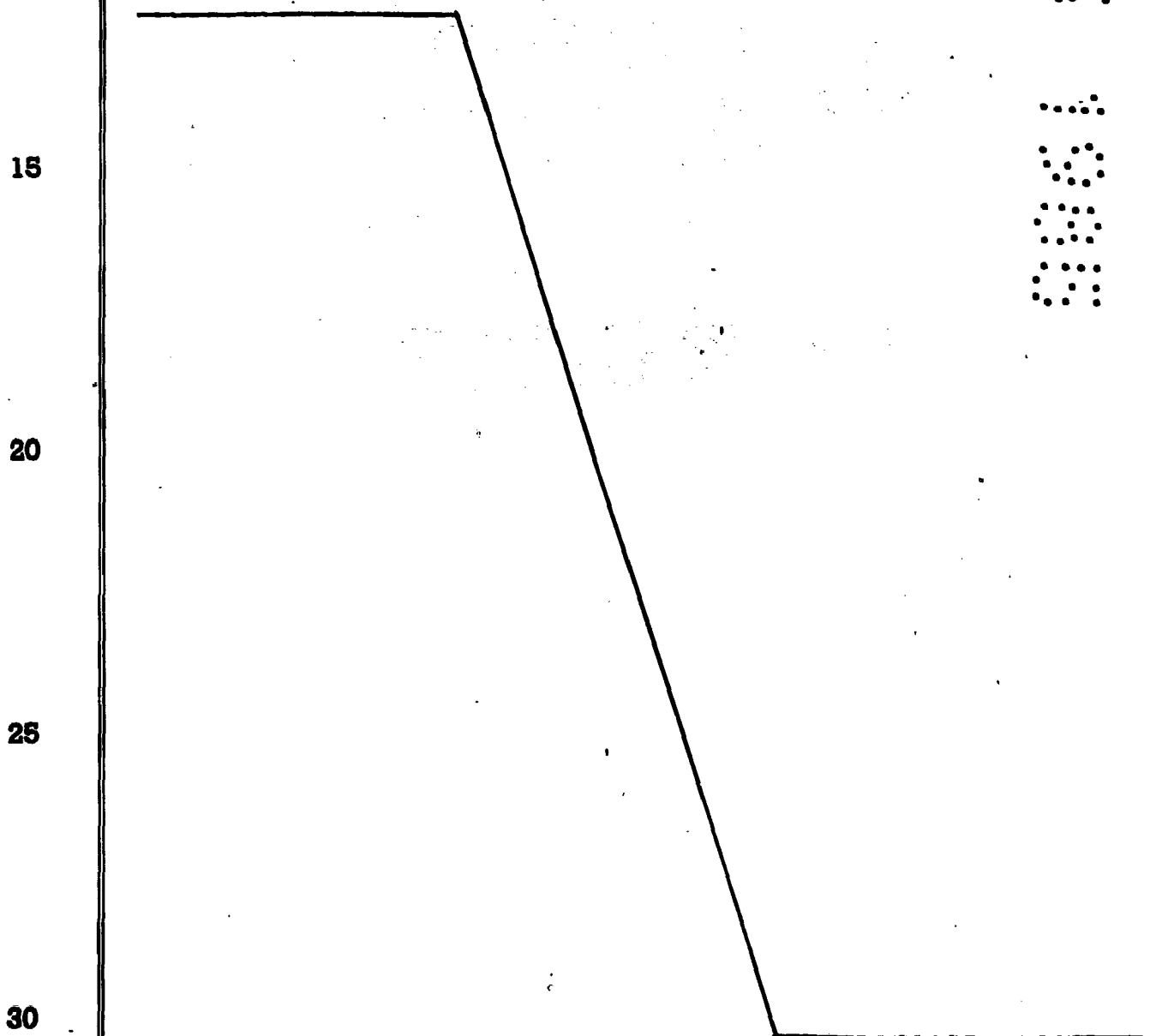
1 que ésta se separa respecto del conducto de salida de la
válvula del aerosol, todo ello con el fin de determinar o
establecer un espacio libre que asegura, mediante un lige-
ro descenso de la cabeza, que la apertura de la válvula no
5 se produzca, mientras que si la corredera es retirada ma-
nualmente respecto de la cabeza, la posición inoperante se
mantendrá y no se planteará la posibilidad de que fortui-
tamente dicha corredera avance e impida el normal funcio-
namiento.

10 Para complementar la descripción que seguidamen-
te se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña a
la presente memoria descriptiva de una hoja única de pla-
nos en la que se muestra una cabeza de aerosol aplicada
15 sobre el correspondiente envase, y cuya cabeza presenta
sus elementos seccionados para poder apreciar claramente
todas las características del dispositivo de enclavamiento
to objeto de la invención.

20 A la vista de la comentada figura, puede obser-
varse como la cabeza 1 correspondiente a la válvula del
aerosol está guiada en un carenado 2, contando con una co-
rredera radial 3 que se engatilla bajo la comentada cabe-
za de accionamiento 1, incorporando dicha corredera 3 en
su frente una cuña 4 que determina una elevación de la ca-
25 beza de accionamiento 1 en el inicio de carrera de la aper-
tura de la válvula de salida propiamente dicha, lográndose
mediante dicha elevación de la cabeza 1 el que ésta se se-
pare respecto del conducto de salida 5 previsto en la pro-
pia válvula, y estableciendo un espacio libre 6 entre tal
30 cabeza 1 y el conducto de salida 5, con el fin de asegurar

1 que un ligero descenso de la repetida cabeza 1 no produzca
la apertura de la válvula aplicada sobre el aerosol 7, es
decir, que entre la cabeza de accionamiento 1 y el conduc-
to de salida 5 se determina una carrera inoperante; en cu-
5 yo transcurso no se producirá la apertura de la válvula de
salida.

Ahora bien, cuando la corredera 3 es retirada
manualmente respecto de la cabeza 1, su posición inoperan-
te se mantendrá, imposibilitando así que de forma involun-
10 taria o fortuitamente la corredera 3 avance e impida el
normal accionamiento de la válvula.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIONADO
PARA CABEZAS DE ACCIONAMIENTO PARA AEROSOL, que siendo del
tipo en el cual la cabeza de accionamiento está carenada
y en ella se dispone una corredera radial que se engatilla
5 bajo la cabeza de accionamiento, se caracteriza esencial-
mente porque dicha corredera incorpora en su frente una cu-
ña elevadora de la cabeza que la desplaza al inicio de ca-
rrera de apertura de la válvula de salida, determinando en-
tre dicha cabeza de accionamiento y el conducto de salida
10 de la válvula del aerosol una carrera inoperante, en cuyo
transcurso no se produce apertura de la válvula de salida.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIONADO PARA CABEZAS
15 DE ACCIONAMIENTO PARA AEROSOL".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de siete pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Mayo de 1.985

BERNARDO UNGRIA

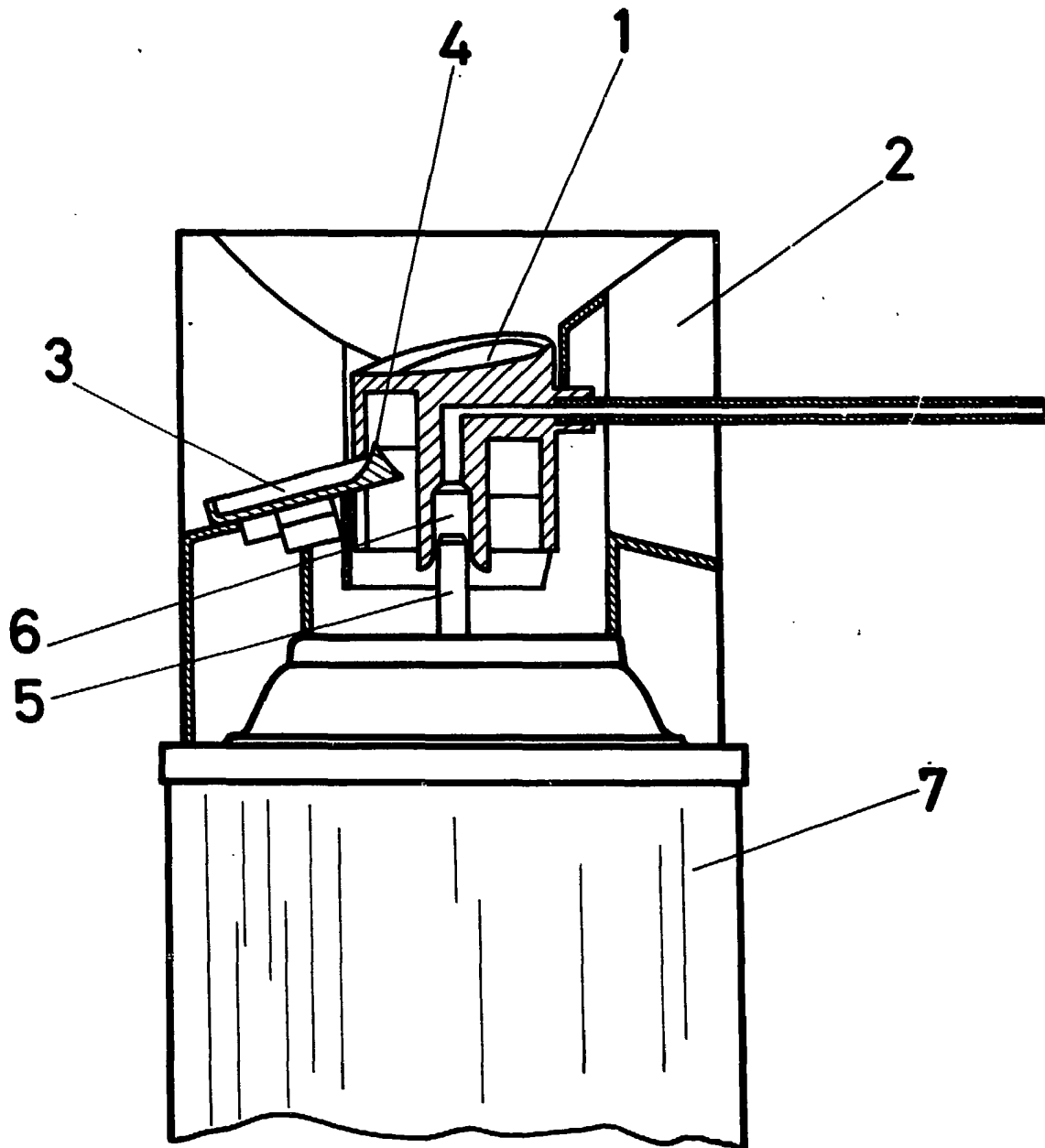
P. P.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Mayo de 1985

BERNARDO UNGRIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bernardo Ungria', written over a horizontal line.